

ACTA DE LA SESION 174 DEL CONSEJO ACADEMICO, CELEBRADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 1996.

PRESIDENTE: LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO: MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.


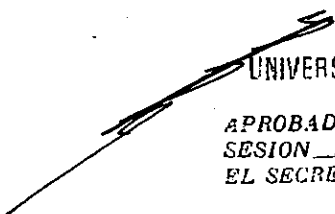
El Secretario informó que había recibido varios comunicados mediante los cuales algunos miembros justificaban su inasistencia a la sesión, la Mtra. Begoña Arteta Gamerdinger, Jefa del Departamento de Humanidades, informaba que había nombrado al Mtro. Saúl Jerónimo Romero para que la representara en la sesión; el M. en Arq. Saúl Alcántara Onofre, Jefe del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño, señalaba que había designado al Arq. Xavier Rueda González para que asistiera en su nombre; la Lic. Isabel Font Playan justificaba su ausencia debido a la intervención quirúrgica a la que había sido sometida; el Mtro. Armando Sánchez Albarrán indicaba que no podía acudir a esa sesión pues tenía que asistir a una consulta médica y el Sr. Víctor Gabriel Martínez se disculpaba de no poder asistir por motivos laborales. Por último, el Secretario notificó que había recibido la renuncia de la Lic. Patricia Gudiño Pérez a la suplencia de la representación del personal académico del Departamento de Administración.

Después de estos avisos, el Mtro. Adrián de Garay pasó lista de asistencia y la presencia de 38 consejeros permitió declarar la existencia de quórum para dar inicio a la sesión 174 a las 16:40 horas.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente mencionó que antes de someter a la consideración del pleno el Orden del día, quería proponer una adición al punto 10, el cual se refería a la información que iban a presentar los Presidentes de los Consejos Divisionales respecto al proceso de evaluación institucional de las Areas de investigación.

El Presidente mencionó que reflexionando sobre el calendario que había sido aprobado para que los Consejos Divisionales presentaran los resultados de la evaluación institucional, no sería posible que el 15 de noviembre tuvieran estos resultados, por lo cual propuso que se añadiera la siguiente frase: "y solicitud de prórroga al Consejo Académico para concluir el proceso de evaluación institucional de las Areas de investigación".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

DOCUMENTO 3

A continuación, el Presidente preguntó si había observaciones al Orden del Día, al no haberlas éste fue aprobado por unanimidad.

174.1 El Orden del Día de la sesión 174 fue aprobado por unanimidad con una adición de solicitud de prórroga en el punto 10, para que los Consejos Divisionales pudieran concluir sus respectivos procesos de evaluación institucional de las Areas después de la fecha establecida por el Consejo Académico.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA Y LOS ACUERDOS DE LA SESION 173, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

El Presidente sometió a la consideración el texto del Acta con los acuerdos de la sesión 173, y no hubo observaciones.

El acta y los acuerdos fueron aprobados por 39 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

174.2 El Consejo Académico aprobó por mayoría el Acta y los acuerdos de la sesión 173 celebrada el 25 de septiembre de 1996.

4. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS AREAS DE INVESTIGACION, CORRESPONDIENTE A 1996.

El Presidente mencionó que con base en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico, los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades habían presentado la documentación de las Areas que proponían para obtener el Premio.

El Lic. Luis Figueroa Díaz en respuesta a la invitación del Presidente, tomó la palabra para presentar el Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de investigación.

El Lic. Figueroa explicó que la Comisión se había reunido en cuatro ocasiones durante las cuales los miembros de la comisión habían revisado minuciosamente los documentos de las Areas propuestas por los Consejos Divisionales, señaló que con base en la Convocatoria se había considerado fundamentalmente los avances y resultados del trabajo de las Areas en el año de 1995. Mencionó que la Comisión había hecho una serie de recomendaciones entre las cuales destacó las siguientes: Que para el futuro las Areas que desearan participar en la obtención del premio se limitaran a presentar exclusivamente la información del período solicitado; que las Areas proporcionaran la suficiente documentación para comprobar sus actividades; que las Areas no reportarán actividades que no estan contempladas en el RIPPPA para hacerse acreedores al Premio; que en la futura convocatoria se precisaran algunas bases para que los



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 de 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Consejos Divisionales pudieran llevar a cabo su trabajo con criterios más homogéneos; que los Consejos Divisionales procuraran no proponer el Premio en años consecutivos a una Area fomentando la participación de un mayor número de Areas; que el Consejo Académico cuando determinara las modalidades particulares para otorgar el Premio a las Areas correspondiente a 1997, integrara una Comisión para que formulara con anticipación una propuesta de Convocatoria con el fin de mejorar el proceso y las modalidades para obtener el Premio.

Finalmente, el Lic. Figueroa mencionó que la Comisión había dictaminado que las Areas a las cuales se debía otorgar el Premio Anual 1996 eran las siguientes:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Area de Análisis Matemático y sus Aplicaciones

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Area de Estado y Política Económica

Area de Historia de México

El Lic. Figueroa precisó que solamente al Area de Química Aplicada, propuesta por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para obtener el Premio, era la única Area que la Comisión había considerado que no merecía el premio, debido a que no había comprobado suficientemente sus productos de 1995.

Después de esta presentación, el Presidente puso a la consideración el Dictamen de la Comisión.

El M. en C. José Rubén Luévano Enriquez expresó que no estaba de acuerdo en que al Area de Química Aplicada la Comisión no la considerara para el Premio debido a que no "se evidenciaron suficientemente los productos de 1995" y también quiso saber cuáles habían sido los productos de 1994 y de 1996 que había reportado el Area.

El Ing. Ahmed Zekkour manifestó su extrañeza de que a un Area que había propuesto el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería como merecedora del Premio, al llegar al Consejo Académico se revirtiera esta situación en descrédito de la Comisión del Consejo Divisional. El Ing. Zekkour también no estuvo de acuerdo en que no se hubieran considerado las asesorías a proyectos terminales y a proyectos de servicio social.

El M. en C. Rossen Petrov Popnikolov y el Ing. Antonio Flores como miembros de la Comisión Divisional mencionaron que no recordaban que el Area hubiera reportado productos de otros años, y consideraron que esta Area tenía un gran potencial, y sus investigaciones reflejaban la calidad del trabajo que habían venido desarrollando los miembros del Area. Por último señalaron que el objetivo del Premio era fortalecer las Areas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El M. en I. Arturo Quiroz Soto mencionó que al revisar la documentación del Area, finalmente se podían verificar las fechas de cuando se habían recibido los trabajos para su publicación, explicó que en relación a la participación en eventos se habían reportado once artículos y sólo se habían presentado tres documentos que comprobaban esta participación; señaló que lo mismo ocurría en el caso de las publicaciones, pues de cinco reportadas dos eran de 1994, indicó que había faltado documentación probatoria y este requisito estaba señalado en la base I de la Convocatoria emitida por el Consejo Académico. Por último, el M. en I. Quiroz le pidió al Coordinador de la Comisión, que hiciera algunas precisiones respecto a la legislación aplicable a este Premio.

El Mtro. Adrián de Garay precisó que el Consejo Académico había creado el Area de Química Aplicada a fines de abril de 1995, y por eso la Comisión no había considerado los productos anteriores a la fecha de creación. El Mtro. de Garay señaló que la Comisión no había tomado en cuenta las asesorías a proyectos terminales y a proyectos de servicio social pues el artículo 290 del RIPPPA establecía que para "...resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de investigación" el Consejo Académico debía considerar: Los productos del trabajo de cada Area según el punto 1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, y estos puntos no contemplaban la asesoría a los alumnos en sus proyectos terminales pues ésta correspondía al punto 1.1.4 y la asesoría de servicio social estaba contemplada en el 1.3.6.

El Presidente indicó que de acuerdo a nuestra legislación nos teníamos que ceñir a las actividades consideradas por el Colegio Académico para el Premio a las Areas de investigación.


El Dr. Francisco Santos recordó que cuando se había aprobado el Area, ésta prometía mucho y manifestó su temor a que se cometiera un atropello; por último, preguntó cuántos profesores y cuántos proyectos tenía el Area de Química Aplicada.

El Mtro. Adrián de Garay le respondió que el Area tenía tres programas y sus proyectos de investigación donde participaban ocho profesores de tiempo completo, siete ayudantes de investigación, y cinco profesores invitados.

El M. en C. José Rubén Luévano expresó que ya le había quedado claro cual era la problemática, pues había estado analizado con la Dra. Sylvie Turpin los detalles que había observado la Comisión y que entendía el trabajo que había llevado a cabo.

Al no haber más discusiones en torno al otorgamiento del Premio al Area de Química Aplicada, se estuvo analizando cual sería el mecanismo para que el Consejo Académico votara a favor o en contra por las Areas que podrían ser premiadas.

El M. en I. Arturo Quiroz expresó que según estaba redactado el punto del Orden del Día se tendría que votar por la aprobación o no del Dictamen.


UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 / feb. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Ing. Ahmed Zekkour consideró que la frase "en su caso" permitía que el Dictamen solo fuera aprobado parcialmente en caso de que el Consejo Académico aprobara que todas las Areas propuestas por los Consejos Divisionales obtuvieran el Premio.

El Ing. Darío Guaycochea al otorgársele el uso de la palabra, recordó una intervención del Ing. Antonio Martín-Lunas en relación al derecho que se tenía de pronunciarse de manera separada por cada Area.

El M. en I. Arturo Quiroz propuso que primero se votara para ver si se aprobaba el dictamen y después se decidiera si se le otorgaba el Premio al Area de Química Aplicada.

El Presidente propuso que se hiciera una sola votación y en caso de que las cuatro Areas propuestas fueran consideradas para otorgarles el Premio se entendía que el Dictamen se habría aprobado de manera parcial.

La propuesta del M. en I. Quiroz recibió cinco votos a favor, la propuesta de la Presidencia 35 votos a favor y una abstención.

A continuación los 38 miembros presentes votaron por cada una de las Areas, el Presidente señaló que para ser aprobado el otorgamiento del Premio, cada Area necesitaba el cincuenta por ciento de los votos mas uno. Los resultados fueron los siguientes:

AREA DE ANALISIS MATEMATICO Y SUS APLICACIONES

35 votos a favor, 1 abstención

AREA DE QUIMICA APLICADA

22 votos a favor, 6 abstenciones

AREA DE ESTADO Y POLITICA ECONOMICA

35 votos a favor, 1 abstención

AREA DE HISTORIA DE MEXICO

34 votos a favor, 2 abstenciones

Al finalizar la votación, el Presidente señaló que en las recomendaciones de la Comisión se establecía que para el otorgamiento del Premio en 1997 era conveniente que una Comisión formulara la Convocatoria para mejorar sustancialmente el proceso y las modalidades de obtención del Premio, por lo cual se comprometió a incluir el punto para una próxima sesión.

El Mtro. Roberto Real de León y el Sr. Andrés García-Repper insistieron que en la nueva Convocatoria la Comisión tuviera en cuenta la incorporación de los alumnos a las Areas de investigación, así como la asesoría a proyectos terminales y a proyectos de servicio social, según la modificación a la Política General 1.8 y la adición del 2.9, 2.10 y 2.11 a las Políticas



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU

SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las Areas de investigación que había efectuado el Colegio Académico recientemente.

174.3 El Consejo Académico otorgó el Premio a las Areas de investigación correspondiente a 1996 a las siguientes Areas:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Area de Análisis Matemático y sus aplicaciones

Area de Química Aplicada

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Area de Estado y Política Económica

Area de Historia de México

y aprobó en forma parcial el Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de investigación 1996.

5. NOTIFICACION DEL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACION, CORRESPONDIENTE A 1995 (REGLAMENTO DE ALUMNOS, ARTICULO 36 Y 39).

El Presidente señaló que en el artículo 36 del Reglamento de Alumnos decía que esta distinción se otorgaba al alumno o grupo de alumnos de licenciatura que hubieran resultado ganadores del Concurso a la Investigación por sus trabajos de investigación.

El Lic. Edmundo Jacobo explicó que cada año emitía la convocatoria para que los alumnos que hubieran concluido sus trabajos en el año anterior los presentaran, también destacó que según este Reglamento el Consejo Académico había designado a 5 profesores de cada una de las Divisiones para que fungieran como jurados calificadores, asimismo indicó que se habían presentado por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 13 proyectos de 28 alumnos de los cuales el jurado calificador había dictaminado que tres trabajos de siete alumnos eran los ganadores.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades habían concursado 14 proyectos de 22 alumnos y el Jurado Calificador correspondiente decidió que el Diploma a la Investigación se le otorgara a 15 alumnos autores de diez trabajos.

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño había concursado un alumno con su trabajo pero el Jurado Calificador había decidido no otorgarle la distinción y había declarado desierto el resultado del Concurso.

Por último señaló que la entrega de los Diplomas de Investigación que había otorgado en su calidad de Rector de Unidad, tenía que efectuarse en una sesión de Consejo Académico convocada para tal efecto según lo establecía el artículo 39 del Reglamento de Alumnos.

174.4 El Presidente notificó al Consejo Académico los resultados del Concurso Anual de Investigación, con base en los dictámenes de los Jurados Calificadores los cuales le habían propuesto que otorgara el Diploma a la Investigación a 22 alumnos autores de trece trabajos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 kb-97
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

6. NOTIFICACION DEL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 95-P, 95-O Y 96-I (REGLAMENTO DE ALUMNOS, ARTICULOS 35 Y 39).

El Presidente indicó que el artículo 35 del Reglamento de Alumnos señalaba que la Medalla al Mérito Universitario se le otorgaba a los alumnos que al finalizar sus estudios de licenciatura o posgrado habían alcanzado el mejor promedio del grupo. Explicó que era posible que dos o más alumnos del mismo trimestre y de la misma licenciatura tuvieran derecho a la Medalla al Mérito Universitario pues habían logrado el mismo promedio, también expresó que para hacerse acreedor a esta distinción el promedio mínimo era B.

El Presidente envió un comunicado a los miembros del Consejo Académico con la relación por trimestre, licenciatura y posgrado con los nombres de 35 alumnos y 21 alumnas que recibirán la Medalla al Mérito Universitario que él había otorgado como Rector, en una sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto.

174.5 El Presidente notificó a los miembros del Consejo Académico los nombres de los 56 alumnos de licenciatura y posgrado que por tener el mejor promedio de su grupo en los Trimestres 95-P, 95-O y 96-I habían obtenido la Medalla al Mérito Universitario.

7. NOTIFICACION DEL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A 1995 (REGLAMENTO DE ALUMNOS ARTICULO 32 Y 39).

El Presidente mencionó que el artículo 32 del Reglamento de Alumnos estipulaba que los alumnos de posgrado que habían realizado una tesis que se ha distinguido por su relevancia y calidad, eran los acreedores a la Mención Académica, explicó que una Comisión Académica integrada por el Consejo Divisional correspondiente era la encargada de analizar las tesis de posgrado y de dar su veredicto. Notificó que en esta ocasión la distinción le había sido conferida a una alumna de la Maestría en Ciencias de la Computación Rafaela Blanca Silva López por su tesis "Extensión SQL para el manejo de valores nulos en bases de datos de tercera generación" y por último, el Presidente indicó que la Mención Académica le sería entregada en una sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto, invitó a los presentes a esta sesión que se celebraría el 13 de noviembre y sería para entregar todas las distinciones previstas para los alumnos.

174.6 El Presidente notificó a los miembros del Consejo Académico que una alumna de la Maestría en Ciencias de la Computación había sido acreedora de la Mención Académica por la calidad de su tesis.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

8. INTEGRACION DE UNA COMISION QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA 1997.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina mencionó que como era costumbre cada año se integraba una Comisión para que analizara el proyecto de presupuesto de la Unidad una vez que él integrara los anteproyectos de presupuesto aprobados por los Consejos Divisionales y los anteproyectos de presupuesto de Otras Entidades.

El M. en I. Arturo Quiroz quiso saber cuáles serían los alcances que tendría el trabajo de la Comisión pues consideró que se deberían revisar los criterios globales con los que se presupuestaría y puso como ejemplo que en la partida de Atención a Terceros algunos Departamentos habían presupuestado grandes cantidades y otros no.

El Presidente le respondió que sí existían criterios para elaborar el presupuesto en cada Consejo Divisional y cuando se presentaran los anteproyectos de presupuesto a la Comisión se conocerían las cifras y los criterios con los que se había presupuestado.

El Presidente propuso que la Comisión estuviera integrada por tres órganos personales, tres profesores, tres alumnos y un trabajador administrativo, esta propuesta fue aprobada por 36 votos a favor y una abstención.

Posteriormente se propusieron candidatos para formar parte de esta Comisión, el Sr. Carlos Rivero Flores envió un comunicado a través del cual le pedía a los miembros del Consejo Académico que lo tomaran en cuenta cuando integraran la Comisión.

Por 37 votos a favor y una abstención la Comisión quedó constituida por los siguientes miembros:

órganos personales: Ing. Jesús Antonio Flores Bustamante, Mtra. Anahí Gallardo Velázquez y M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia.

profesores: M. en I. Arturo Quiroz Soto, Mtro. Andrés Godínez Enciso y M.A.V. Bela Gold Kohan.

alumnos: Sr. Carlos Rivero Flores, Sr. Ramón Pérez Gopar y Sr. Julio Cabrera Borjas.

trabajador administrativo: Srita. Ma. del Carmen Troncoso Castañeda.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad que los asesores fueran la Lic. Ivonne Rodríguez, Coordinadora de Servicios Administrativos; Ing. Walter Antonioli Ravetto, Coordinador de Servicios de Cómputo y el Dr. Miguel Torres, Director de la Comisión de Planeación.

Finalmente, el plazo que por unanimidad se aprobó para que la Comisión concluyera su dictamen fue el 31 de enero de 1997.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU

SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

- 174.7 El Consejo Académico integró la Comisión encargada de analizar el proyecto de presupuesto de la Unidad para 1997 con los siguientes miembros: Ing. Antonio Flores Bustamante, Mtra. Anahí Gallardo Velázquez, M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia, M. en I. Arturo Quiroz Soto, Mtro. Andrés Godínez Enciso, M.A.V. Bela Gold Kohan, Sr. Carlos Rivero Flores, Sr. Ramón Pérez Gopar, Sr. Julio Cabrera Borjas y Srita. Ma. del Carmen Troncoso Castañeda. Y designó a los siguientes asesores: Lic. Ivonne Rodríguez, Ing. Walter Antonioli y Dr. Miguel Torres. El plazo que el Consejo Académico fijó para que la Comisión concluyera su dictamen fue el 31 de enero de 1997.

9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA ACERCA DE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS DE LA DIVISION, CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE INVESTIGACION DE OPERACIONES I E INVESTIGACION OPERACIONES II.

El Presidente invitó a la Dra. Ana Marisela Maubert para que hiciera una presentación de las adecuaciones a los programas de estudio de las UEAS Investigación de Operaciones I y II aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Dra. Ana Marisela Maubert señaló que la propuesta de adecuaciones había sido efectuada por un grupo de profesores del Departamento de Sistemas que desde 1993 habían estado haciendo un análisis de los programas de estudio de estas UEAS, y una vez que tuvieron la propuesta de lo que se tenía que cambiar, ésta se envió a los coordinadores de las nueve licenciaturas ya que Investigación de Operaciones pertenece a los nueve planes de estudio de las ingenierías e Investigación de Operaciones II a ocho planes de estudio pues el plan de Ingeniería Eléctrica no contempla esta UEA. Agregó que los Coordinadores de Licenciatura aprobaron esta actualización, la Dra. Maubert señaló que antes de pasar a la consideración del Consejo Divisional, se había consultado a la Abogada General y al Director de Sistemas Escolares y como resultado de esta asesoría se hicieron algunas sugerencias de carácter técnico para que el Consejo Divisional aprobara finalmente las adecuaciones a los programas de estudio de Investigación de Operaciones I y II.

La Dra. Maubert expuso detalladamente en qué consistían las adecuaciones:

Cambios en los objetivos particulares, en el contenido sintético de los programas de estudio, en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las modalidades de evaluación y en la bibliografía.

En Investigación de Operaciones I se excluyeron temas tratados por la UEA Ingeniería y Sociedad (Introducción al Concepto de Sistemas y Enfoque de Sistemas) el tema Optimización también se omitió porque era visto superficialmente y algunos de sus métodos no permitían resolver programas lineales, por lo cual se sugirió incluir el tema "Algunos problemas de redes incluyendo PERT y CPM" debido a que éste proporcionaba herramientas que permitían modelar algunos problemas de programación lineal.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 Feb. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.


En la UEA Investigación de Operaciones II se excluyen dos de los seis temas porque en el lapso de un trimestre no se podían tratar a profundidad, los temas que se suprimieron fueron PERT y CPM que se estudiaba en Investigación de Operaciones I y Teoría de las Decisiones porque este tema se abordaba en Análisis de Decisiones II. El tema de "Mantenimiento y Reemplazo de Equipo" se amplió al incluir el tema de "Confiabilidad". La Dra. Maubert señaló que se encontraba presente el Dr. Rafael López Bracho por si algún miembro requería mayor explicación sobre estas adecuaciones.

El Ing. Ahmed Zekkour Zekkour expresó que le llamaba la atención que al revisar los temas para Investigación de Operaciones I dijera "planeamiento de programas lineales" pues observó que la palabra "planeamiento" no existía en el diccionario y consideró conveniente que se cambiara por otra más adecuada.

El M. en I. Arturo Quiroz Soto manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta de adecuaciones en términos de contenido, que la cuestión que le preocupaba era que se estuvieran aprobando adecuaciones y no se hiciera una revisión completa de las carreras, partiendo del perfil del egresado que deseamos, ya que consideró conveniente que debían presentarse modificaciones esenciales y no "añadiduras o parches".

La Dra. Ana Marisela Maubert le señaló que tal vez no estaba muy enterado pero que en la División se estaba haciendo un análisis serio de todas las carreras, indicó que había varias comisiones trabajando desde hacía dos años y mencionó que una Comisión Académica Divisional estaba encargada de hacer una revisión exhaustiva desde lo que es el perfil y como plantearlo y de hacer una homologación dentro de cada una de las carreras para ponderar el número de créditos de los proyectos terminales y analizar las áreas de concentración. La Dra. Maubert ofreció enviarle el documento de homologación. Otra Comisión estaba evaluando el tronco general; otra Comisión se había integrado debido al análisis que hizo la Comisión de Planeación de los "cuellos de botella" que se han formado en cada una de las carreras; mencionó también que otra Comisión estaba abocada a hacer un análisis de todas las UEAS que estaban afectando a todas las carreras, expresó que se estaba trabajando en varias direcciones simultáneamente y que varias comisiones entregarían su dictamen en el mes de enero, mencionó que la propuesta de modificaciones completas estaba muy adelantada para Ingeniería Metalúrgica y en menor grado para Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica.

El M. en I. Arturo Quiroz Soto mencionó que le gustaría aclarar que algunos Comités de Carrera no estaban completos y señaló que por eso dudaba que dos o tres personas de diferente Area pudieran hacer una revisión de tal magnitud, explicó que en el mes de junio le habían pedido su opinión para definir algunos puntos entre ellos el perfil de la carrera, mencionó que habían venido ingenieros de otras instituciones, reconoció que se habían hecho algunos avances pero que se necesitaba mucho más tiempo del que se estaba empleando y que por eso dudaba que realmente se "aterrizara" adecuadamente.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.


La Dra. Ana Marisela Maubert le hizo ver que en dos años y medio no se había hecho nada al vapor y le dijo que no tenía porque preocuparse pues el único Comité de Carrera que estaba incompleto era el de Ingeniería Electrónica, explicó que la Comisión Académica Divisional había invitado personas del exterior como el Ing. Fernando Lozoya, quien era el presidente de todas las organizaciones de Ingeniería Civil y había venido a evaluar y a dar sus comentarios al Comité de Carrera de Ingeniería Civil, mencionó que en este trabajo de revisión se estaba atendiendo también al dictamen del Comité de Pares nombrado por ANUIES coordinado por el Ing. Fernando Ocampo Canabal y este Comité había establecido ciertas condiciones para que una carrera pudiera ser acreditada y el egresado pudiera ser certificado, por lo cual había que cubrir un cierto porcentaje de horas para UEAS de ciencias básicas, de ciencias de la ingeniería, de ingeniería aplicada y de UEAS sociohumanísticas para cumplir con los estándares solicitados.

El Presidente comentó que originalmente la meta propuesta era muy ambiciosa a finales de 1996 tener las propuestas de modificación y/o adecuación de todos los planes y programas de estudio de la Unidad, pero que por hacer un trabajo serio y sistemático no iba a ser posible llegar a esa fecha y que por eso se estaban recorriendo los plazos hasta tener la garantía de que la propuesta que llegara al Consejo Académico tuviera la consistencia correspondiente.

La Lic. Lourdes Sánchez Guerrero mencionó que pertenecía al Comité de carrera de Ingeniería Industrial y que cuando se conoció la propuesta de adecuaciones para los programas de estudio de Investigación de Operaciones I y II se analizó en el Comité y se hizo una encuesta de opinión entre los profesores para aceptar la propuesta.

Al no haber más comentarios en torno a la información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en torno a las adecuaciones a los programas de estudio de Investigación de Operaciones I e Investigación de Operaciones II, esta información se dio por recibida.

- 174.8 El Consejo Académico tuvo por recibida la información que presentó el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería acerca de las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las nueve licenciaturas de la División, consistentes en la actualización de los programas de estudio de Investigación de Operaciones I e Investigación de Operaciones II.


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

10. INFORMACION GENERAL QUE PRESENTAN LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DIVISIONALES RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACION INSTITUCIONAL DE LAS AREAS DE INVESTIGACION Y SOLICITUD DE PRORROGA AL CONSEJO ACADEMICO PARA CONCLUIR EL PROCESO DE EVALUACION INSTITUCIONAL DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

El Presidente invitó a la Dra. Ana Marisela Maubert, a la Lic. Concepción Huarte, quien asistía en representación de la Mtra. Mónica de la Garza Malo y al Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco a que hicieran una breve reseña de lo que se estaba haciendo en cada uno de los Consejos Divisionales para continuar con el proceso de evaluación institucional de las Areas.

La Dra. Ana Marisela Maubert explicó que después de recibir los dictámenes de evaluación académica por parte del Consejo Académico, éstos fueron enviados a la Comisión del Consejo Divisional integrada para cubrir la segunda etapa del proceso de evaluación, que era la evaluación institucional. Mencionó que esta Comisión se integró en la sesión del 29 de agosto, señaló que se habían efectuado ocho reuniones, en las cuales se habían abocado a revisar la documentación de cada una de las 21 Areas de investigación de la División de acuerdo a las "Dimensiones de Observación" y posteriormente se había cotejado este análisis con los dictámenes de los evaluadores externos, posteriormente la Comisión citó a los 21 Jefes de Area para que pudieran enriquecer la información si consideraban que en el momento de la evaluación académica no se había proporcionado la suficiente información, explicó que todavía faltaban tres reuniones. Además de estas acciones, la Dra. Ana Marisela Maubert explicó que se habían hecho acciones paralelas como la revisión de los proyectos de investigación del año anterior como del presente año, se habían revisado los lineamientos de uso de equipo. Finalmente concluyó explicando que todavía faltaba el dictamen institucional para proponer al Consejo Académico lo que iba a suceder con cada una de las Areas.

La Lic. Concepción Huarte Trujillo explicó que en la sesión 116 del Consejo Divisional se había integrado una Comisión para que se encargara de efectuar el proceso de evaluación institucional, mencionó que esta Comisión había iniciado su trabajo el 24 de septiembre y que su objetivo fue definir la política de evaluación institucional teniendo como referente orientador la pertinencia y viabilidad de cada Area y de cada grupo de investigación, en el contexto específico de la Universidad. Señaló que la Comisión durante ocho reuniones analizó en los documentos de las 17 Areas y de los ocho grupos de investigación para identificar objeto de estudio, metas y objetivos y estrategias, la Lic. Huarte mencionó que la Comisión había efectuado reflexiones sobre la evaluación institucional, entrevistas con los Jefes de Area, coordinadores de grupos de investigación y, en su caso, con profesores para conocer e intercambiar opiniones respecto de las formas y dinámicas de trabajo en cada uno de los espacios colectivos. La Lic. Huarte explicó que las observaciones que se habían efectuado a las Areas variaron de acuerdo al desarrollo del Area y fueron las siguientes:

- Que se organizaran bajo las líneas prioritarias de investigación señaladas en la política departamental de investigación.
- Que definieran el objeto y objetivo de la investigación del colectivo que integraban.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU

SESION 176 CELEBRADA EL 20.21.22 y 23 feb. 97.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

- Que elaboraran su programa de investigación para articular los proyectos de investigación registrados ante el Consejo Divisional.
- Que señalaran quienes eran los profesores integrantes del Area o Grupo de investigación.
- Que presentaran el programa de desarrollo del Area a corto y mediano plazo el cual debía contener: identidad, metas, formas de organización del trabajo colectivo, mecanismos de integración de los miembros, definición de funciones y responsabilidades, estrategias de desarrollo, fortalecimiento y consolidación, participación en la docencia, formas de vinculación con otras Areas, Departamentos e instituciones y un programa de formación de profesores. Por último, la Lic. Huarte indicó que en ese momento se estaban reflexionando acerca del contenido del programa de desarrollo del Area.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano explicó que a partir de que se habían recibido los resultados de la evaluación externa a las Areas de investigación, el Consejo Divisional había estado trabajando en el pleno, cada Departamento en su interior había tenido reuniones con los profesores, también se habían dado reuniones interdepartamentales y se había fijado el plazo del 28 de octubre al 8 de noviembre para discutir de nuevo los avances logrados en las Areas con profesores. Explicó que el 13 de noviembre había una reunión del Consejo Divisional para una presentación preliminar de los resultados y ese día el Consejo Divisional iba a decidir si formaba una Comisión o seguía trabajando en conjunto, consideró que tal vez para el 21 de noviembre se podría dar la resolución definitiva en cuanto a la evaluación institucional.


El Presidente indicó que se daba por recibido la información de los Presidentes de los Consejos Divisionales en relación a los procedimientos que estaban siguiendo para la evaluación institucional de las Areas y reiteró su invitación para que si algún miembro quería sugerir una temática de discusión en relación al proceso de evaluación se la hiciera llegar para organizar la agenda de una sesión de Consejo Académico.

El M. en I. Arturo Quiroz mencionó que ya tenían un borrador y una vez que se discutiera y analizara le enviarían la propuesta.

En relación a la solicitud de prórroga para concluir el proceso de evaluación de las Areas de investigación, el Presidente mencionó que las fechas acordadas por el Consejo Académico eran el 15 de noviembre para que los Consejos Divisionales terminaran la fase correspondiente del proceso de evaluación institucional y el Consejo Académico tenía hasta el 20 de diciembre para concluir el proceso de evaluación de las Areas de investigación.

El Lic. Edmundo Jacobo propuso que se modificaran las fechas para que los Consejos Divisionales entregaran sus dictámenes hasta el 20 de diciembre de 1996 y el Consejo Académico analizaría las propuestas de los Consejos Divisionales y las resolvería hasta el 31 de enero de 1997.

Al no haber objeciones, por unanimidad se aprobaron las nuevas fechas para la conclusión del proceso de evaluación de las Areas.


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 feb. 97
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

- 174.9 El Consejo Académico tuvo por recibida la información general que presentaron los Presidentes de los Consejos Divisionales respecto al proceso de evaluación institucional de las Areas de investigación y aprobó la solicitud de prórroga para que los Consejos Divisionales entregaran sus dictámenes al Consejo Académico el 20 de diciembre de 1996 y este órgano colegiado concluiría el proceso de evaluación institucional el 31 de enero de 1997.

11. ASUNTOS GENERALES

El Presidente tomó la palabra para notificar que un grupo de profesores le habían hecho llegar un comunicado mediante el cual manifestaban su inconformidad con el proyecto de construcción de los edificios anexos al edificio H, en virtud de que se reducirían las áreas verdes y alterarían la armonía arquitectónica de la Unidad. En relación al contenido de este comunicado, el Presidente manifestó que quería aprovechar la oportunidad para dar una información detallada de cuáles habían sido las consideraciones para decidir esta construcción y había invitado para que explicaran los detalles del proyecto al M. en I. Jesús Iglesias, responsable de coordinar al grupo de trabajo que había hecho la propuesta estructural y al Arq. Anibal Figueroa, quien a su vez era el responsable del equipo de arquitectos que había efectuado la propuesta arquitectónica.

El Presidente indicó que en 1992 la Rectoría había elaborado el documento "Plan maestro de obras de la Unidad" en donde se señalaban cuatro prioridades para construcciones en la Unidad: El edificio de cómputo, el edificio para Rectoría y Extensión Universitaria, aumentar un piso a la Cafetería y reorganizar los espacios del edificio C para una reutilización de las actividades académicas. El Lic. Jacobo mencionó que al asumir la responsabilidad de la administración de la Unidad, habían revisado este documento y estuvieron de acuerdo que el edificio de cómputo era una prioridad; sin embargo, debido a los resultados que presentó un grupo de profesores muy calificado en ingeniería sísmica de la evaluación del conjunto de edificios de toda la Universidad, los había llevado a reconsiderar algunas decisiones en cuanto a construcciones y añadió que la seguridad en las instalaciones era lo prioritario y que por eso se efectuó la rigidización del edificio B, porque era el que presentaba mayores riesgos sísmicos, el Presidente agregó que en el edificio H también existían estos riesgos, no porque se fuera a caer, sino porque no cumplía con las normas de construcción aprobadas después de 1985.

El Presidente mencionó que se habían analizado muchas propuestas por encontrar la solución a la rigidización, unas implicaban desalojar el edificio H por largos meses, otras conllevaban una solución al interior y el desalojo parcial del personal académico de sus cubículos de trabajo; explicó que con la idea de causar menos molestias al personal académico y administrativo y conseguir la rigidización, se pensó que en el exterior del edificio se construyeran unos contrafuertes, posteriormente se analizó que utilizando estas estructuras se podrían construir dos edificios y ampliar la capacidad instalado para cubículos, salas de reuniones y actividades académicas, mencionó que este proyecto se venía trabajando desde hace dos años y que la obra estaba por iniciarse.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20.21.22 y 23 feb .97
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

En relación a que se estaba invadiendo parte de las áreas verdes, el Lic. Jacobo Molina indicó que para subsanar los 850m² de áreas verdes que se iban a afectar se había tomado la decisión de rehabilitar, en otro lugar de la Unidad, 1400 m² de nuevas áreas verdes, en ese mismo sentido, explicó que los árboles que estaban en el terreno donde se iban a construir los edificios, se iban a transplantar a otras zonas de la Unidad con la ayuda de un equipo de biólogos e ingenieros ambientales para que se afectara lo menos posible el patrimonio ecológico de la Unidad.

A continuación el Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó a los presentes el uso de la palabra para el M. en I. Jesús Iglesias, y por unanimidad se le concedió.


El M. en I. Jesús Iglesias mencionó que iba solamente a hacer unas precisiones, señaló que al promulgarse en 1987 el Nuevo Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México se había vuelto obligatorio que las estructuras consideradas del grupo A -entre las que se encontraban los edificios escolares- aunque no hubieran sido dañadas por el sismo, debían cumplir con las exigencias del Nuevo Reglamento, el cual consideraba que las estructuras del grupo A tenían que lograr el doble de la capacidad de resistencia de la que consideraba el Reglamento de Construcción anterior.

El M. en I. Iglesias señaló que en 1990 la Dirección de Obras de la Universidad con el apoyo de los profesores del Area de Estructuras habían hecho una evaluación de todos los edificios de la Universidad para estimar cual era la resistencia de cada uno y de esta manera tener más elementos de jerarquización en el uso de los recursos, mencionó que en la Unidad Azcapotzalco había once edificios y que la mayoría no cumplía con las nuevas especificaciones antisismos, señaló que el edificio más crítico fue el B, el cual ya se había reforzado y le seguía el H y en tercer lugar el edificio C.

En relación a las alternativas de solución, el M. en I. Jesús Iglesias comentó que para no interferir con la circulación y no tener que desocupar los cubículos de profesores se había optado por colocarle al edificio contrafuertes en los costados exteriores, posteriormente había surgido la inquietud de que si a esa estructura de refuerzo se le podía sacar ventaja para un uso adicional y fue así como se concibió la idea de construir dos edificios para dotar de mayores espacios al personal académico.

Con el propósito de que el Arq. Anibal Figueroa expusiera los detalles del diseño arquitectónico, el Presidente solicitó la palabra para él y por unanimidad se aprobó su intervención.

El Arq. Anibal Figueroa, con el uso de acetatos y el retroproyector fue explicando los detalles del diseño arquitectónico de los nuevos edificios; señaló que se habían trabajado veinte propuestas y lo que se había buscado era bloquear la menor cantidad de luz y aire al edificio H, limitar las uniones de los dos nuevos edificios con el edificio H, o un conector para no interrumpir mayormente el espacio interior, levantar dos estructuras de planta libre y cubrirlas


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 / feb. 97
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

con elementos prefabricados de concreto aparente con el fin de reducir el tiempo de construcción y por último que la edificación se pudiera realizar casi en su totalidad sin evacuar el edificio H, sino al efectuar la unión de las ampliaciones con el edificio H. Por último, calculó que los edificios se levantarían en cuatro o cinco meses y que después se colocarían las fachadas prefabricadas en dos o tres semanas, por lo cual los edificios estarían casi terminados en seis meses.

El Presidente les agradeció la información que habían proporcionado y añadió que además de garantizar la seguridad y cumplir con las normas de construcción los nuevos edificios permitirían contar con 120 cubículos adicionales, dos salas de 100 m² y tres salas para reuniones de 30 ó 40 personas, explicó también que había visto un sistema de simulación por computadora para ver las posibilidades de movimiento del edificio, mencionó que el día que hubo un sismo se registró el movimiento del edificio H con los instrumentos del Departamento de Materiales.

La Lic. Concepción Huarte Trujillo expresó que no le había quedado muy claro de que forma iban a reforzar estos edificios la estructura del edificio H. El M. en I. Jesús Iglesias explicó que en cada uno de los tres primeros niveles estos edificios iban a ir conectados al H, mencionó que se iban a construir varias uniones en cada nivel por el exterior y a través de pernos iban a llegar a las losas; el M. en I. Jesús Iglesias indicó que estos nuevos edificios eran extremadamente resistentes, la densidad de columnas era muy alta porque estos edificios tenían la resistencia que les correspondía más la que le hacía falta al edificio H. Señaló que seis meses después de que estuviera la construcción se iba a efectuar la conexión con el edificio H, debido a que se estaban construyendo en un sobre nivel de 10 cm para que después de seis meses, debido al hundimiento, los niveles quedarían al ras del edificio H.

La D.C.G. Julia Vargas preguntó si esa intervención en el edificio iba a corregir los hundimientos que se percibían en la planta baja debido a que sus cancelas estaban cada vez más pandos. El M. en I. Jesús Iglesias explicó que la deformación en las losas era un problema local pues el exceso de carga de los archivos o cajas que se encontraban en los pisos superiores hacía que se colgaran los volados; sin embargo, mencionó que en el caso de un sismo esta deformación no tenía una consecuencia muy grande.

La Mtra. Anahí Gallardo preguntó cuál era el tipo de cimentación que se estaba considerando, el M. en I. Jesús Iglesias le respondió que era similar a la del H, explicó que era un cajón de cimentación, pues se abría un hueco en la cimentación y compensaba parte de la carga del inmueble con el fin de que las cargas que bajaban al suelo estuvieran reducidas, indicó que no se podía poner una cimentación diferente a la del edificio H, y que esto permitiría que el hundimiento que iban a seguir teniendo los edificios fuera similar.

La D.C.G. Ana María Monterrubio Aguilar preguntó que se podía hacer para evitar daños debido al exceso de polvo. El Presidente le respondió que se iba a aislar la zona de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 Y 23 JUN. 97.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

construcción y que se iban a levantar paredes de lona para evitar, en la medida de lo posible, el polvo.

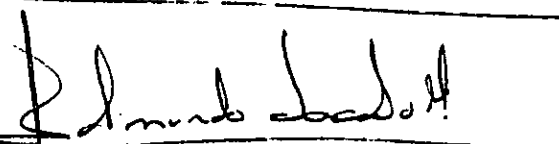
El Sr. Andrés García-Repper quiso saber donde estaban situadas las futuras áreas verdes que se iban a rehabilitar. El Presidente le respondió que se iba a tomar parte del estacionamiento de funcionarios para rehabilitar una zona verde, y una vez que estuviera concluido el edificio de cómputo, la plaza que quedaría al frente de éste, sería la que se rehabilitaría.

La D.C.G. Julia Vargas Rubio preguntó si estos edificios iban a tener escaleras, el Presidente le respondió que sí, que iban a ser independientes de la que ya se tenían en el edificio H, agregó que también se tenían previstos dos elevadores obedeciendo a varias demandas de la comunidad.


El Sr. Patricio Trinidad Cuauhtémoc Cuautle preguntó cuál era la compañía constructora. El Presidente le señaló que la que había ganado el concurso organizado por la Dirección de Obras, la cual se llamaba ENZIAN.

El Sr. Andrés García-Repper aprovechó la oportunidad para anunciar que el 6 de noviembre se efectuaría el Primer Encuentro Interuniversitario de Estudiantes de Derecho y mencionó que estaba invitado el Lic. Manuel Camacho Solís quien presentaría una ponencia y se entrevistaría con profesores y autoridades. También hizo una invitación a los consejeros para participar en el Segundo Encuentro Universidad-Empresa donde se trataría el tema "Futuro de las profesiones y de los mercados laborales", explicó que habría talleres, conferencias, mesas redondas y estaban invitados el Presidente de CANACINTRA y otras organizaciones empresariales.

Al no haber más asuntos que tratar la sesión 174 concluyó a las 20:15 horas.



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Presidente



MTRQ. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ
Secretario



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 176 CELEBRADA EL 20, 21, 22 y 23 Feb. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.